SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO EVALUACION TECNICA, JURIDICAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÌA FGN-REC-MC-0016-2021 AQUISICION DE PELICULAS DE SANDBLASTING PARA EL EJE CAFETERO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA		CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS	SE ESTUDIA LA OFERTA DE LA EMPRESA MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS, CONDICIONES JURIDICAS SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÌA FGN-REC-MC-0016-2021 OTROS DOCUMENTOS: ▪ Fotocopia del RUT. ▪ Cámara de comercio ▪ Certificación bancaria donde conste la cuenta de ahorro o cuenta corriente que se encuentre activa correspondiente a la persona jurídica o natural a fin de registrarlo como terceros en la entidad ▪ Fotocopia de la cédula de ciudadanía ▪ Certificado de antecedentes – Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de República, del proponente y del representante legal. ▪ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente y del representante Legal. ▪ Medidas correctivas ▪ Declaración de origen de fondos. Anexo Nro. 5 ▪ Certificado de participación independiente del proponente Anexo Nro. 4. ▪ Aportes parafiscales ▪ Compromiso anticorrupción Anexo Nro.2.		CUMPLE CUMPLE

			CUMPLE
EXPERIENCIA	Debe anexar: Dos (2) certificaciones que demuestren y acrediten, la suficiente experiencia Los proponentes deberán obligatoriamente diligenciar y relacionar en la certificación de experiencia		CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	Revisadas las tres ofertas presentadas, se pudo establecer que la empresa MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS, presentó la menor oferta económica por valor de $23.205.		CUMPLE
OBSERVACIONES	La empresa MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS subsanó dentro del término aportando las certificaciones de experiencia requeridas por la Entidad.		CUMPLE
RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN	La propuesta de la Empresa MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos por la entidad y satisface los requerimientos de las CONDICIONES JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS exigidas por la SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÌA FGN-REC-MC-0016-2021		

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



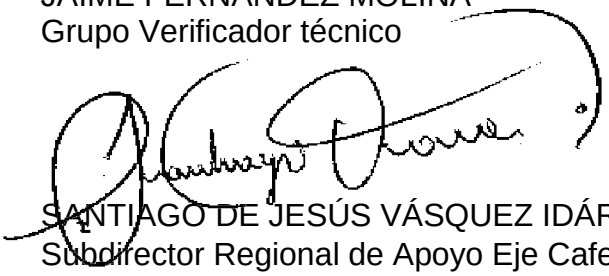
EXEL ASPRILLA MURILLO
Profesional de Gestión II
Grupo Presupuesto
Verificador Económico



SARA LUCIA DIAZ VELASCO
Profesional de Gestión III
Apoyo Jurídico
Verificador Jurídico



JAIME FERNANDEZ MOLINA
Grupo Verificador técnico



SANTIAGO DE JESÚS VÁSQUEZ IDÁRRAGA.
Subdirector Regional de Apoyo Eje Cafetero.